



DECRETO ALCALDICIO N° 2348/

AUTORIZA DONACION QUE INDICA

REQUINOA, 22 OCT 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2119 de fecha 06.10.2020 que da de baja bienes de las Escuelas; Canadá, Albert Schweitzer y Liceo Requinoa.

La solicitud de la Junta de Vecinos Los Tres Unidos, mediante la cual solicitan donación de mesas, que se encuentran en desuso o dadas de baja para implementar su Sede Comunitaria.

El Certificado N° 056 de fecha 21.10.2021 de Secretaría Municipal, el cual establece que en sesión ordinaria N° 011 de fecha 21.10.2021, el Honorable Concejo Municipal aprobó donación de 15 mesas a la Junta de Vecinos Los Tres Unidos, para implementación de Sede Comunitaria.

DECRETO :

AUTORIZASE Donación 15 mesas a la "Junta de Vecinos Los Tres Unidos", para implementación de Sede Comunitaria, las cuales se encuentran acopiadas en la ex Escuela El Rincón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/CMAB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Junta de Vecinos Los Tres Unidos (1)
Archivo Secretaría (1)




WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE